VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA MIC-044-2026

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CARACTERIZACION DE VERTIMIENTOS PUNTUALES, DETERMINANDO LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECIFICA PARA VERTIMIENTOS RESIDUALES DOMESTICOS SOBRE LAS FUENTES RECEPTORAS EN EL CASCO URBANO Y EN LAS INSPECCIONES DE LOS ALPES, MONTECRISTO Y SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE GACHALA - CUNDINAMARCA.

OBSERVACIONES: PROCESO DE SELECCIÓN LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTALES

De conformidad con lo dispuesto en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MIC-044-2026, se procede a realizar la verificación de los Requisitos habilitantes de las propuestas presentadas el día 08 de mayo de 2026, de la siguiente manera:

#	PROPONENTE	OBSERVACIONES	VALOR DE LA PORPUESTA
1.	ANALQUIM LTDA NIT: 830.055.841-5	PERSONA JURIDICA	$ 25.452.741
2.	H2O ES VIDA SAS NIT: 900.258.114-4	PERSONA JURIDICA	$ 34.116.078
3.	ASEC INGENIEROS SAS NIT: 901.076.055-1	PERSONA JURIDICA	$ 39.000.000

Que, de conformidad con lo establecido en la ley, las ofertas presentadas en los procesos de mínima cuantía se evalúan con base en el valor de la propuesta económica, de manera que la oferta de menor precio ocupa el primer lugar, y las demás se ordenan en forma descendente según su valor.

De acuerdo a lo anterior, se procede a realizar la evaluación de los oferentes, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PRIMER OFERENTE: ANALQUIM LTDA

1. **CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:** Como resultado de la evaluación jurídica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITO HABILITANTES A VERIFICAR		
ITEM	ANALQUIM LTDA NIT: 830.055.841-5	
1.	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.	APORTA Documentos subsanados **CUMPLE**

2.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscribe la carta de presentación de oferta	APORTA **CUMPLE**
3.	Certificado de Existencia y Representación Legal	APORTA **CUMPLE**
4.	Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales) y pago de aportes de parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar)	APORTA Documentos subsanados **CUMPLE**
5.	Registro Único Tributario (RUT).	APORTA **CUMPLE**
6.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (CGR)	APORTA **CUMPLE**
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (PGN).	APORTA **CUMPLE**
8.	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) del Representante Legal de la Empresa	APORTA **CUMPLE**
9.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	APORTA **CUMPLE**
10.	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	APORTA **CUMPLE**
11.	Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 - 2018).	APORTA **CUMPLE**
12.	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	APORTA **CUMPLE**
13.	Hoja de Vida en el Formato de la Función Pública	APORTA **CUMPLE**
14.	Compromiso Anticorrupción	APORTA Documentos subsanados **CUMPLE**
15.	Acreditación a MiPymes	Se acoge la observación realizada por el oferente. **CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

MARIA ALEJANDRA BAUTISTA RUIZ
Jefe Oficina de Contratación

2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Idoneidad (personal)

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS MÍNIMOS	CALIFICACIÓN ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	CUMPPLE/ NO CUMPLE
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental y Sanitario. Con Especialización en Derecho Ambiental y/o Gerencia de Proyectos.	Deberá acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional (Anexar copia de la tarjeta profesional). **Experiencia especifica:** Deberá acreditar un mínimo de nueve (09) años de experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con recurso hídrico	Admisible No Admisible	**NO ADMISIBLE** El proponente adjunta soporte de formación académica como ingeniero ambiental y sanitario, con título de posgrado en la modalidad especialista en gestión de proyectos; sin embargo, la formación exigida para el nivel de especialización es en Derecho Ambiental y/o Gerencia de Proyectos. Por otra parte, aporta experiencia general y relacionada en la ejecución de proyectos relacionados con recurso hídrico por un total de 111 meses, lo que equivale a 9 años y 3 meses, sin alcanzar la experiencia general mínima de 10 años.
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Químico. Con especialización en Gerencia de Proyectos	Deberá acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional (Anexar copia de la tarjeta profesional) **Experiencia especifica:** Deberá acreditar ejecución de mínimo de 5 (campañas) de monitoreo en la matriz de aguas	Admisible No Admisible	**NO ADMISIBLE** El proponente adjunta soporte de formación académica como ingeniero ambiental y sanitario, con título de posgrado en la modalidad especialista en Sistemas Integrados de Gestión; sin embargo, la formación exigida para el nivel de especialización es en Gerencia de Proyectos. Por otra parte, aporta experiencia general de 8 años y 5 meses desde la expedición de la tarjeta profesional, la cual cuenta con fecha de resolución nacional del 05/01/2018. Finalmente, aporta certificación en ejecución de 10 campañas de

			(anexar certificación de ejecución).		monitoreo en diferentes matrices, entre 2022-2023.

Deberá anexar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional
- Fotocopia de las certificaciones de experiencia
- Autorización de participación en el proceso (firma original)

8.1 Experiencia

El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de **Tres (03)** contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso.

La suma del valor total de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) a la fecha de terminación debe ser igual o superior a **2 VECES** el presupuesto oficial (valor inicial + adiciones), expresado en SMMLV y calculados respecto al año de terminación del contrato.

Certificación de la Experiencia:

Para acreditar la experiencia y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificación contractual, copia de contrato adjuntado acta de recibo final y/o acta de liquidación, que acredite la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.

CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contrato N.48-2023	**CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto

	contractual se relaciona directamente con el presente proceso.
Contrato de Prestación de Servicios No. 032 de 2024	**CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto contractual se relaciona directamente con el presente proceso.
Contrato de Prestación de Servicios No. 104 de 2023	**CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto contractual se relaciona directamente con el presente proceso.

3. OFERTA ECONOMICA

VALOR OFERTA ECONOMICA
$ 20.864.500
OBSERVACIONES
En el marco del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MIC-044-2026, adelantado por el Municipio de Gachalá – Cundinamarca, la sociedad ANALQUIM LTDA., identificada con NIT 830.055.841-5, presentó propuesta económica por valor de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($20.864.500) IVA incluido, suma que representa un descuento del 47,84% frente al presupuesto oficial de $40.000.000, fijado con base en el estudio del sector y de mercado adelantado por la Entidad. Por tratarse de una oferta cuyo valor se encuentra significativamente por debajo del presupuesto oficial, en aplicación de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos contenidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad requirió al oferente la presentación de las explicaciones que sustenten el precio ofertado. En atención al requerimiento, mediante comunicación de fecha 13 de mayo de 2026 suscrita por la señora Piedad Gamboa Montealegre, en calidad de representante legal de ANALQUIM LTDA., el oferente allegó las explicaciones objeto del presente análisis: Examinadas las explicaciones presentadas por el oferente, así como la propuesta económica obrante en el Anexo No. 7, el comité evaluador encuentra que tales explicaciones **NO RESULTAN SUFICIENTES NI SATISFACTORIAS** para sustentar el valor ofertado, por las razones técnicas y jurídicas que a continuación se exponen:

1. ***Inconsistencias aritméticas e incoherencia entre el valor ofertado y los valores consignados en el Anexo No. 7***

Se constata una contradicción intrínseca entre el valor total de la propuesta consignado en el encabezado del Anexo No. 7 – Modelo Oferta Económica y el valor total declarado al cierre del mismo Anexo y reiterado en la carta de justificación de precios, en los siguientes términos:

Documento / sección	Valor declarado	Observación
Anexo No. 7 – Encabezado de la propuesta económica	$20.361.359	No coincide
Anexo No. 7 – Valor total al cierre del anexo	$20.864.500	Valor final
Carta de justificación de precios (13-may-2026)	$20.864.500	Valor final
Diferencia no justificada	**$503.141**	**Contradicción**

Esta contradicción no es un mero error de transcripción menor: la determinación del menor valor ofertado, criterio único de adjudicación en la modalidad de Mínima Cuantía conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, exige absoluta claridad e inequivocidad respecto al valor de la oferta. La existencia de dos valores distintos dentro del mismo documento de propuesta económica afecta de manera directa la certeza del precio y, por tanto, la posibilidad misma de evaluar objetivamente la oferta.

2. ***Incoherencia matemática en la estructura de costos del servicio de muestreo***

Al examinar el detalle de la propuesta económica desagregada por el oferente en las Tablas 1 y 2 del Anexo No. 7, se evidencian inconsistencias estructurales en los rubros correspondientes al muestreo compuesto de 12 horas y a los costos operativos, en los siguientes términos:

Concepto	Cantidad	V. Unitario	Cant. × V. Unit.	V. Total declarado
Muestreo compuesto 12 h – Tabla 1 (residuales)	6	$3.233.792	$19.402.752	**$3.233.792**
Costos operativos – Tabla 1	1	$3.233.792	$3.233.792	$3.233.792
Muestreo compuesto 12 h –	11	$2.717.472	$29.892.192	**$3.233.792**

Tabla 2 (superficiales)				
Costos operativos – Tabla 2	1	$2.717.472	$2.717.472	**$3.233.792**

Como se observa, los valores totales declarados para el ítem "Muestreo compuesto 12 horas alícuota cada hora pH, temperatura, caudal" **NO** corresponden al producto matemático de la cantidad por el valor unitario. En la Tabla 1, una cantidad de 6 puntos multiplicada por un valor unitario de $3.233.792 arrojaría $19.402.752, pero el oferente declara únicamente $3.233.792. La misma incoherencia se presenta en la Tabla 2, donde 11 puntos por $2.717.472 deberían arrojar $29.892.192, declarando el oferente solo $3.233.792.

Esta inconsistencia evidencia que la estructura unitaria de costos presentada por el oferente NO es consistente consigo misma, y sugiere que los valores totales fueron ajustados con el fin de hacer cuadrar el valor total ofertado, sin que medie una verdadera correspondencia entre las cantidades, los valores unitarios y los valores totales. Lo anterior compromete la trazabilidad y verificabilidad del precio ofertado y, en consecuencia, su seriedad.

3. ***Insuficiencia técnica de las explicaciones frente al objeto contractual***

El argumento relativo a la "ubicación estratégica" del oferente en Bogotá D.C. como factor de eficiencia logística resulta abiertamente contradicho por la realidad geográfica de la ejecución contractual. En efecto, los puntos de muestreo se encuentran ubicados en el casco urbano del municipio de Gachalá y en las inspecciones rurales de Los Alpes, Montecristo y Santa Rita, las cuales presentan condiciones particulares de acceso, en algunos casos exclusivamente por vía terciaria y requiriendo vehículos de doble tracción.

La metodología del muestreo compuesto de 12 horas con alícuota cada hora, declarada por el propio oferente en su propuesta, exige la permanencia del personal técnico en sitio durante toda la jornada, así como el desplazamiento previo de equipos y materiales desde la sede del laboratorio. Para diecisiete (17) puntos de muestreo distribuidos entre el área urbana y tres inspecciones rurales, la ubicación de la sede en Bogotá implica costos logísticos adicionales (desplazamientos prolongados, viáticos del personal en campo, pernoctación, transporte de muestras refrigeradas dentro de los tiempos máximos de conservación exigidos por los métodos del Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater), los cuales no aparecen reflejados de manera suficiente en la estructura de costos presentada.

La afirmación según la cual la ubicación en Bogotá reduce los costos logísticos no encuentra correspondencia con las condiciones reales de ejecución y, lejos de constituir una razón objetiva de eficiencia, opera como argumento técnicamente insostenible frente al objeto contractual específico.

4. ***Carácter genérico de las demás explicaciones y ausencia de soporte probatorio***

Los argumentos restantes (alta acreditación habilitante, capacidad operativa propia, alianzas con proveedores, eficiencia administrativa) son afirmaciones de carácter general, no acompañadas de soporte documental que permita verificar su impacto cuantitativo concreto sobre la estructura de costos de la presente oferta. La justificación del precio artificialmente bajo, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, exige que el oferente demuestre, con elementos verificables, cómo los factores invocados se traducen en la reducción del precio ofertado.

En el presente caso, el oferente **NO** aportó: (i) certificación contable o del revisor fiscal acreditando que el precio ofertado cubre la totalidad de los costos directos e indirectos de ejecución del objeto contractual; (ii) desagregación del componente AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad); (iii) cronograma operativo que demuestre la viabilidad técnica de ejecutar el muestreo compuesto de 12 horas en los 17 puntos contratados; (iv) acreditación de ejecución previa de contratos de objeto, alcance y valor similares al ofertado; ni (v) evidencia de las condiciones preferenciales con proveedores invocadas como factor de reducción de costos.

5. Magnitud del descuento ofertado y riesgo de inejecución

El descuento real ofertado asciende al 47,84% respecto del presupuesto oficial fijado con base en el estudio del sector y de mercado (no al 44,6% declarado por el oferente, que se calcula sobre un valor distinto al efectivamente ofertado). Una reducción cercana a la mitad del valor de referencia, en un objeto contractual que exige acreditación IDEAM, métodos normalizados del Standard Methods y desplazamiento a zonas rurales de difícil acceso, configura un riesgo cualificado de inejecución o de ejecución deficiente del objeto contractual, sin que las explicaciones presentadas logren disiparlo.

La caracterización de vertimientos puntuales constituye un insumo técnico determinante para el cumplimiento de obligaciones ambientales del Municipio frente a la autoridad ambiental competente, así como para la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). Una ejecución deficiente del objeto contractual no solo afectaría la inversión pública comprometida, sino que expondría al Municipio a eventuales sanciones ambientales y a observaciones de los órganos de control.

6. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con fundamento en el análisis precedente, el Comité Evaluador concluye que las explicaciones presentadas por ANALQUIM LTDA. mediante comunicación de fecha 13 de mayo de 2026 **NO RESULTAN SATISFACTORIAS** para sustentar el valor ofertado de $20.864.500, en tanto:

- Existe contradicción interna en la propuesta económica respecto del valor total efectivamente ofertado.
- La estructura de costos presentada contiene inconsistencias aritméticas verificables en los rubros de muestreo y costos operativos.
- Los argumentos invocados son genéricos y no se acompañan de soporte documental que permita verificar su incidencia cuantitativa en la reducción del precio.

- El argumento de ubicación logística estratégica resulta contradicho por las condiciones reales de ejecución en zona rural.
- La magnitud del descuento (47,84%) configura un riesgo cualificado de inejecución que las explicaciones no logran desvirtuar.

En consecuencia, en aplicación de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cual la Entidad debe rechazar la oferta cuando las explicaciones del precio aparentemente artificialmente bajo no satisfagan a la Entidad, este Comité RECOMIENDA RECHAZAR la oferta presentada por ANALQUIM LTDA. dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MIC-044-2026, por configurarse la causal de precio artificialmente bajo no justificado.

YAIR SANTIAGO BERMUDEZ URREGO
Jefe Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios

Teniendo en cuenta que la oferta en mención no cumple con los requisitos habilitantes, y que se otorgó el tiempo correspondiente para su subsanación y aclaración, la misma es ***RECHAZADA.***

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SEGUNDO OFERENTE: H2O ES VIDA SAS

4. **CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:** Como resultado de la evaluación jurídica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITO HABILITANTES A VERIFICAR		
ITEM	H2O ES VIDA SAS NIT: 900.258.114-4	
16.	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.	APORTA **CUMPLE**
17.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscribe la carta de presentación de oferta	APORTA **CUMPLE**
18.	Certificado de Existencia y Representación Legal	APORTA **CUMPLE**
19.	Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales) y pago de aportes de parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar)	APORTA **CUMPLE**
20.	Registro Único Tributario (RUT).	APORTA **CUMPLE**
21.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (CGR)	APORTA **CUMPLE**
22.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (PGN).	APORTA **CUMPLE**

23.	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) del Representante Legal de la Empresa	APORTA **CUMPLE**
24.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	APORTA **CUMPLE**
25.	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	APORTA **CUMPLE**
26.	Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 - 2018).	APORTA **CUMPLE**
27.	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	APORTA **CUMPLE**
28.	Hoja de Vida en el Formato de la Función Pública	APORTA **CUMPLE**
29.	Compromiso Anticorrupción	APORTA **CUMPLE**
30.	Acreditación a MiPymes	APORTA **CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**

MARIA ALEJANDRA BAUTISTA RUIZ
Jefe Oficina de Contratación

2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Idoneidad (personal)

CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS MÍNIMOS	CALIFICACIÓN ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	CUMPPLE/ NO CUMPLE
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental y Sanitario. Con Especialización en Derecho Ambiental y/o Gerencia de Proyecto	Deberá acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional (Anexar copia de la tarjeta profesional). **Experiencia especifica:** Deberá acreditar un mínimo de nueve (09) años de experiencia en la ejecución de proyectos relacionados	Admisible No Admisible	**NO ADMISIBLE** No adjunta certificaciones de experiencia general ni especifica. No adjunta soporte de formación académica requerida.

			con recurso hídrico		
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Químico. Con especialización en Gerencia de Proyectos	Deberá acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional (Anexar copia de la tarjeta profesional) Experiencia especifica: Deberá acreditar ejecución de mínimo de 5 (campañas) de monitoreo en la matriz de aguas (anexar certificación de ejecución).	Admisible No Admisible	**NO ADMISIBLE** No adjunta certificaciones de experiencia general ni especifica. No adjunta soporte de formación académica requerida.

Deberá anexar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional
- Fotocopia de las certificaciones de experiencia
- Autorización de participación en el proceso (firma original)

8.2 Experiencia

El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de **Tres (03)** contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso.

La suma del valor total de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) a la fecha de terminación debe ser igual o superior a **2 VECES** el presupuesto oficial (valor inicial + adiciones), expresado en SMMLV y calculados respecto al año de terminación del contrato.

Certificación de la Experiencia:

Para acreditar la experiencia y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificación contractual, copia de contrato adjuntado acta de recibo final y/o acta de liquidación, que acredite la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.

CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Contrato N.021-2024 ENERO 29 DE 2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**NO** **CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto contractual NO se relaciona directamente con el presente proceso, ya que se trata de análisis fisicoquímicos aplicados a agua cruda, potable y residual vertida a un cuerpo de agua superficial post tratamiento, condiciones que difieren sustancialmente del objeto del proceso objeto de evaluación.
Contrato de Prestación de Servicios No. 003 de 2025	**CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto contractual se relaciona directamente con el presente proceso.
	NO **CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto contractual **NO** se relaciona directamente con el presente proceso, teniendo en cuenta que se aporta una certificación que relaciona un objeto de contra

Contrato de Prestación de Servicios No. 025 de 2025	muestreo de agua potable, condiciones que difieren sustancialmente del objeto del proceso objeto de evaluación.
Contrato de Prestación de Servicios No. 109 de 2025	**NO CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto contractual **NO** se relaciona directamente con el presente proceso, teniendo en cuenta que se aporta una certificación que relaciona un objeto de caracterización de lodos producto de la operación de una PTAR, condiciones que difieren sustancialmente del objeto del proceso objeto de evaluación, aun mas teniendo en cuenta que el proceso objeto de evaluación busca contratar la caracterización de agua residual vertida a un cuerpo de agua receptor, y no la caracterización de solidos producto del tratamiento de la misma.

Finalmente, la única experiencia valida que aporta el oferente, tiene un valor total de $147.473.368, que expresado en SMMLV para el año 2025 equivale a 103.09.

4. OFERTA ECONOMICA

<table>
<tr><th>VALOR OFERTA ECONOMICA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>$ 34.116.078</td><td>Se observa que la oferta presenta errores aritméticos producto de las operaciones fundamentales entre dígitos, encontrándose las siguientes inconsistencias:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>TECNICA</th><th>VALOR TOTAL PROPUESTO</th><th>VALOR TOTAL REAL</th></tr>
<tr><td>7</td><td>Nitritos</td><td>$ 168.325</td><td>$168.324</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Nitratos</td><td>$ 168.325</td><td>$168.324</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dureza total</td><td>$ 110.848</td><td>$110.850</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Alcalinidad total</td><td>$ 110.848</td><td>$110.850</td></tr>
</table>

Quedando el valor total real de la propuesta en $34.116.080 m/cte.

NO CUMPLE</td></tr>
</table>

YAIR SANTIAGO BERMUDEZ URREGO
Jefe Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TERCER OFERENTE: ASEC INGENIEROS SAS

5. **CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:** Como resultado de la evaluación jurídica se tiene el siguiente resultado:

REQUISITO HABILITANTES A VERIFICAR		
ITEM	ASEC INGENIEROS SAS NIT: 901.076.055-1	
31.	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente.	APORTA Numero de proceso incorrecto **NO CUMPLE**
32.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona quien suscribe la carta de presentación de oferta	APORTA **CUMPLE**
33.	Certificado de Existencia y Representación Legal	APORTA **CUMPLE**
34.	Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales) y pago de aportes de parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar)	APORTA **CUMPLE**
35.	Registro Único Tributario (RUT).	APORTA **CUMPLE**
36.	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (CGR)	APORTA **CUMPLE**
37.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (PGN).	APORTA **CUMPLE**
38.	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (PN) del Representante Legal de la Empresa	APORTA **CUMPLE**
39.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	APORTA **CUMPLE**
40.	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	APORTA **CUMPLE**
41.	Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 - 2018).	APORTA **CUMPLE**
42.	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	APORTA **CUMPLE**
43.	Hoja de Vida en el Formato de la Función Pública	APORTA **CUMPLE**
44.	Compromiso Anticorrupción	APORTA **CUMPLE**
45.	Acreditación a MiPymes	APORTA **CUMPLE**
RESULTADO		**NO CUMPLE**

MARIA ALEJANDRA BAUTISTA RUIZ
Jefe Oficina de Contratación

2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Idoneidad (personal)

CANT.	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS MÍNIMOS	CALIFICACIÓN ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	CUMPPLE/ NO CUMPLE
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental y Sanitario. Con Especialización en Derecho Ambiental y/o Gerencia de Proyecto	Deberá acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional (Anexar copia de la tarjeta profesional). **Experiencia especifica:** Deberá acreditar un mínimo de nueve (09) años de experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con recurso hídrico	Admisible No Admisible	**ADMISIBLE** El proponente adjunta soporte de formación académica como ingeniero ambiental y sanitario, con título de posgrado en la modalidad especialista en derecho ambiental. Por otra parte, aporta experiencia general y relacionada en la ejecución de proyectos relacionados con recurso hídrico por un total de 127.5 meses, lo que equivale a 10.6 años.
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Químico. Con especialización en Gerencia de Proyectos	Deberá acreditar como mínimo cuatro (4) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional (Anexar copia de la tarjeta profesional) **Experiencia especifica:** Deberá acreditar ejecución de mínimo de 5 (campañas) de monitoreo en la matriz de aguas	Admisible No Admisible	**ADMISIBLE** El proponente adjunta soporte de formación académica como ingeniero ambiental, con título de posgrado en la modalidad especialista en gerencia de proyectos. Por otra parte, aporta experiencia general de 5 años y 8 meses desde la expedición de la tarjeta profesional, la cual cuenta con fecha de resolución nacional del 09/09/2020.

			(anexar certificación de ejecución).		Por otra parte, aporta certificación en ejecución de 10 campañas de monitoreo en diferentes matrices, entre el 15 de agosto de 2020 y el 01 de enero de 2021.

Deberá anexar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional
- Fotocopia de las certificaciones de experiencia
- Autorización de participación en el proceso (firma original)

8.3 Experiencia

El proponente deberá acreditar la experiencia con certificaciones contractuales, y/o copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final de **Tres (03)** contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en donde se especifique el valor del contrato y el destinatario, cuyo objeto esté relacionado con el presente proceso.

La suma del valor total de los contratos solicitados y ejecutados (valor inicial + adiciones) a la fecha de terminación debe ser igual o superior a **2 VECES** el presupuesto oficial (valor inicial + adiciones), expresado en SMMLV y calculados respecto al año de terminación del contrato.

Certificación de la Experiencia:

Para acreditar la experiencia y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificación contractual, copia de contrato adjuntado acta de recibo final y/o acta de liquidación, que acredite la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.

- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.

CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
CO- BGTAGO- 245- 2019	**CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto contractual se relaciona directamente con el presente proceso, tratándose de un proceso de caracterización fisicoquímica y microbiológica de agua residual superficial en el Municipio de Guachetá.
MC-038- 2022	**CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto contractual se relaciona directamente con el presente proceso, tratándose de un proceso de caracterización fisicoquímica y microbiológica de agua residual superficial en el Municipio de Junin.
MC-066- 2023	**CUMPLE** El proponente aporta una certificación de un proceso con entidad pública, cuyo objeto contractual se relaciona directamente con el presente proceso, tratándose de un proceso de caracterización fisicoquímica y microbiológica de agua residual superficial en el Municipio de Gachalá.

Finalmente, sumadas las 3 experiencias que aporta el oferente, el valor total es de $95.704.028, que expresado en SMMLV para el año 2023 equivale a 82.50.

5. OFERTA ECONOMICA

VALOR OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
$ 39.000.000	Se observa que la oferta presentada por el oferente esta correctamente operada entre valores. **CUMPLE**

YAIR SANTIAGO BERMUDEZ URREGO
Jefe Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios

RESUMEN EVALUACION

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURIDICOS	REQUISITO TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA
ANALQUIM LTDA NIT: 830.055.841-5	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
H2O ES VIDA SAS NIT: 900.258.114-4	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ASEC INGENIEROS SAS NIT: 901.076.055-1	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se da traslado al presente informe de evaluación, para los fines pertinentes.

Dado en el municipio de Gachalá, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026